

ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES RUTH ALICIA ALVAREZ MOSQUERA Y JORGE ESTRELLA CALDERÓN A FAVOR DE LOS SEÑORES RAMIRO ANDRÉS NOVOA COX, ANA DENISSE NOVOA COX, CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX Y ANA ELIZABETH COX VÁSCONEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de septiembre de año dos mil ocho, ante mí, Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Titular Décimo Séptimo de este Cantón, comparecen: Por una parte, los cónyuges señores JORGE ESTRELLA CALDERÓN, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, y RUTH ALICIA ALVAREZ MOSQUERA, quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, los señores RAMIRO ANDRÉS NOVOA COX, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; ANA DENISSE NOVOA COX, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios derechos; y ANA ELIZABETH COX VÁSCONEZ, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus propios derechos. Los



comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de cesión de participaciones, que otorgamos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, los cónyuges Ruth Alicia Alvarez Mosquera y Jorge Estrella Calderón, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal que tienen conformada, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los señores Ramiro Andrés Novoa Cox, por sus propios derechos; Ana Denisse Novoa Cox, por sus propios derechos; Christopher Fernando Novoa Cox, por sus propios derechos, y la señora Ana Elizabeth Cox Vásconez por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La Compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.**, es una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, celebrada mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el cuatro de enero del dos mil, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el dieciséis de abril del dos mil uno. **B)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el veintisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el treinta de diciembre del dos mil tres, se



procedió a realizar el aumento de capital social de la Compañía; **C)** El capital social de la compañía. **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.**, actualmente asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil ochocientas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, distribuidas de la siguiente manera: **UNO)** La señora Ana Elizabeth Cox Vásconez es propietaria de novecientas participaciones sociales; y, **DOS)** La señora Ruth Alicia Alvarez de Estrella es propietaria de novecientas participaciones sociales; **D)** En la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el día ocho de Septiembre del dos mil ocho, se resolvió aprobar: La cesión de novecientas participaciones sociales que son de propiedad de la señora Ruth Alicia Alvarez Mosquera, las que son distribuidas de las siguiente manera: a favor de **Ramiro Andrés Novoa Cox**, la cesión de ciento ochenta participaciones; a favor de **Ana Denisse Novoa Cox** la cesión de ciento ochenta participaciones; a **Christopher Fernando Novoa Cox** la cesión de ciento ochenta participaciones; y, a favor de la señora Ana **Elizabeth Cox Vásconez** la cesión de trescientas sesenta participaciones, las mismas que son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. De la misma manera en esta Junta General de Socios, consta autorizado expresamente al Representante Legal de la compañía para que otorgue la certificación que dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporada en la presente escritura pública la cesión de participaciones, que otorgará la cedente y cesionarios.

TERCERA: DE LA CESION: Con tales antecedentes se realiza la cesión de participaciones objeto de la presente escritura, que hace la señora Ruth Alicia Alvarez Mosquera de acuerdo a la siguiente declaración:- la señora Ruth Alicia Alvarez Mosquera por sus propios y personales derechos,

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

debidamente autorizada por su cónyuge señor Jorge Estrella Calderón quien comparece a la presente escritura, declara expresamente, de manera libre y voluntaria, que cede y transfiere novecientas participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que es propietaria en el capital social de la compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.**, distribuidas de la siguiente manera: A favor de **Ramiro Andrés Novoa Cox**, la cantidad de **ciento ochenta participaciones**; a favor de **Ana Denisse Novoa Cox** la cantidad de **ciento ochenta participaciones**; a favor de **Christopher Fernando Novoa Cox** la cantidad de ciento ochenta; participaciones; y, a favor de la señora **Ana Elizabeth Cox Vásconez** la cantidad de **trescientas sesenta participaciones**. Por su parte "Los Cesionarios", por sus propios y personales derechos, declaran expresamente que aceptan la cesión de participaciones efectuada a favor de cada uno de ellos en las proporciones indicadas en líneas anteriores. **CUARTA: PRECIO.-** La Cedente, señora Ruth Alicia Álvarez Mosquera, declara de manera libre y voluntaria que ha recibido por parte de los Cesionarios señores, Ramiro Andrés Novoa Cox; Ana Denisse Novoa Cox; Christopher Fernando Novoa Cox; y, Ana Elizabeth Cox Vásconez la suma de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, en dinero en efectivo de curso legal, que corresponde a la cesión de las participaciones que ha realizado a favor de cada uno de los mencionados Cesionarios. **QUINTA: DOMICILIO JURISDICCION Y COMPETENCIA:** La cedente y cesionarios, expresamente señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil, y se someten especial y señaladamente a los jueces y tribunales ordinarios de Guayaquil y la Provincia del Guayas, en la vía ejecutiva o verbal sumaria. **SEXTA: DECLARACION.-** Queda autorizada la señora Ana Elizabeth Cox Vásconez para que realice todas las gestiones necesarias hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, y a realizar la



Latin Consultant Cia. Ltda.
"Llevamos su Empresa hacia la competitividad"

Guayaquil, 31 de marzo de 2008

Señora Doña
RUTH ALVAREZ MOSQUERA
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2008 resolvió reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de dos años.

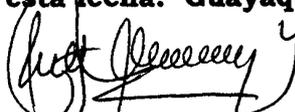
En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y demás deberes y atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución.

CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 4 de enero del 2001, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de abril del mismo año.

Atentamente,
p. CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.


Karina Mantilla de Álvarez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro: Que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 31 de marzo de 2008.


RUTH ALVAREZ MOSQUERA
C. C. : 0907435168
NACIONALIDAD : Ecuatoriana
DOMICILIO : Urdesa Norte Av. Primera #220 y Calle Quinta

Guayaquil: Urdenor II, Mz239, Solar 3, Edificio GRAFEHI Piso 3
Av. Rodrigo Chávez y Av. Juan Tanca Marengo (al lado de L. Henriques)
Teléfs: 593-4-2889553 593-4-2889534 Celular: 09-889-8337
Quito: Noriega N 3911 y Portete (El Batán), Teléfs: 593-2-469-492
E-mail: clc@latinconsultant.com
Guayaquil - Ecuador



NUMERO DE REPERTORIO: 16.339
FECHA DE REPERTORIO: 04/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Abril del dos mil ocho, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTOR
LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA., a favor de
✓ RUTH ALICIA ALVAREZ MOSQUERA, a foja 37.963, Registro
Mercantil número 6.766 ✓

ORDEN: 16339



\$ 9.30
REVISADO POR:

l.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ISO 9001:2000



Latin Consultant Cia. Ltda.
"Llevamos su Empresa hacia la competitividad"

Guayaquil, 5 de marzo de 2007

Señora Doña
ANA COX VASCONEZ
Ciudad

De nuestras consideraciones:

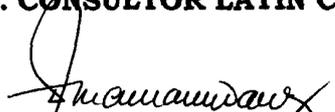
Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2007 resolvió reelegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de dos años.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y demás deberes y atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución.

CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 4 de enero del 2001, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de abril del mismo año.

Atentamente,

p. CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.


Karina Mantilla de Álvarez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro: Que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 5 de marzo de 2007.

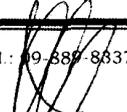

ANA COX VASCONEZ
C. C. : 0907489991
NACIONALIDAD : Ecuatoriana
DOMICILIO : Cdla. Los Ceibos Av. Primera #1200 y Calle Tercera

Guayaquil: Cdla. Vieja Kennedy, Calle G #607 y 9na Oeste - PB Dpto. # 2, Teléfs: 229-3771; 229-3798 Cel.: 09-885-8637

Quito: Noriega N 3911 y Portete (El Batán), Teléfs: 2469-492

E-mail: clc@latinconsultant.com

Guayaquil - Ecuador


Ab. Nelson Guillen Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.346 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2007 ✓
HORA DE REPERTORIO: 14:11

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha nueve de Marzo del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.**, a favor de **ANA COX VASCONEZ**, a foja 26.247, Registro Mercantil número 4.775. ✓

ORDEN: 13346
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 11.31

REVISADO POR:

Sp.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil a los 8 días del mes de Septiembre del año 2008, a las diez horas en el local social de la compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.**, ubicado en la ciudadela Urdenor II MZ 239, Solar 3 Edificio GRAFEHI 3er Piso, se reúne la Junta General de dicha compañía con los siguientes socios asistentes: a) la señora Ana Cox Vásconez, por sus propios derechos, propietaria de novecientos (900) participaciones sociales: b) la señora Ruth Álvarez Mosquera, por sus propios derechos, propietaria de novecientas (900) participaciones sociales, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, él mismo que asciende a la suma de Mil Ochocientos (US \$ 1.800,00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en Mil Ochocientas participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes deciden por unanimidad, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía, constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el único punto del orden del día, a tratar:

Punto ÚNICO: Otorgar el consentimiento a la socia de la Compañía Señora Ruth Álvarez Mosquera para ceder sus participaciones sociales a favor de los señores Ramiro Andrés Novoa Cox, Ana Denisse Novoa Cox, Christopher Fernando Novoa Cox; y, a favor de la señora Ana Elizabeth Cox Vásconez.

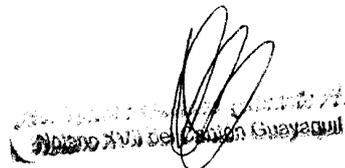
Preside la sesión, el Presidente de la compañía, la señora Ana Cox Vásconez, y actúa como Secretaria, la Señora Ruth Álvarez Mosquera en calidad de Gerente General de la Compañía. A continuación el Secretario procede a elaborar la lista de los socios presentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente, y éste considerando que en la sesión se encuentran reunidos todos los socios de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, hecho que fue luego de la deliberación correspondiente, la Junta General por unanimidad lo aprobó.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la sesión, contando con la presencia de los socios, se dió lectura a la presente Acta aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el Presidente da por terminada esta sesión, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, suscribiendo para constancia esta acta todos los socios.- f) Ana Cox Vásconez, Presidente de la Junta, f) Ruth Álvarez Mosquera, Secretaria.

CERTIFICO QUE ES COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA A LA CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



Ruth Álvarez Mosquera
SECRETARIO DE LA JUNTA



Abogado Juan de la Cruz Guayaquil

CERTIFICADO



Ana Elizabeth Cox Vásconez, por los derechos que represento de la compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA**, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la misma, certifico que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA**, en sesión celebra el 8 de Septiembre del 2008, resolvió por unanimidad de votos de los socios de la Compañía, aprobar y autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales del capital social de mi representada, de NOVECIENTAS participaciones sociales, que efectuará la señora Ruth Alicia Álvarez Mosquera, de la siguiente manera: a favor de Ramiro Andrés Novoa Cox, la cantidad de ciento ochenta participaciones; a favor de Ana Denisse Novoa Cox la cantidad de ciento ochenta participaciones; a favor de Christopher Fernando Novoa Cox la cantidad de ciento ochenta participaciones; y, a favor de la señora Ana Elizabeth Cox Vásconez la cantidad de trescientas sesenta participaciones.

Guayaquil, 8 de Septiembre del 2008



Ana Cox Vásconez

CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) CIA. LTDA.
Presidente



Ab. Nelson Gustavo *[Signature]*
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. CIUDADANIA No. 090743516-B

ALVAREZ BARRERA RUTH ALICIA

17 AÑOS 1961

CONYUNTO/CONYUNTO/CARDO /CONYUNTO

001 - 0218 07617

GUAYAS / GUAYAS

CONYUNTO/CONYUNTO/ 1966

[Handwritten Signature]

ECUADOR 1938438-01

CARDO JORGE ESTRELLA CALDERON

SUPERIOR LICENCIADO/A

JULIO ALVAREZ

RAFAEL BARRERA

18/12/72

18/12/2013

1938438-01

[Handwritten Signature]

179-0029

NUMERO

0907435168

CECULA

ALVAREZ MOSQUERA RUTH ALICIA

GUAYAS

PROVINCIA

XIMENA

GUAYAS

CANTON

[Handwritten Signature]

[Large Handwritten Signature]

Ab. Nelson Gustavo *[Signature]*
 Notario XVII del Canton Guayaquil



inscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de Guayaquil. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la ABOGADA ALEXANDRA GERMÁN DE QUINTANA, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número ocho mil ciento ochenta y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que fue la presente escritura, de principio a fin, y en alta voz por mí, el Notario, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman y ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.

RUTH ALICIA ALVAREZ MOSQUERA

C.C. 090743516-8

C.V. 179-0029

JORGE ESTRELLA CALDERÓN

C.C. 090631412-5

C.V. 050-0014

RAMIRO ANDRÉS NOVOA COX

C.C. 091835195-8

C.V. 151-0560

ANA DENISSE NOVOA COX

C.C. 091835196-5

C.V. 188-0627

CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX

C.C. 091835194-1

C.V.

ANA ELIZABETH COX VASCONEZ

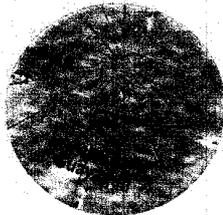
C.C. 0907489991

C.V. 092-0262

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,-
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Notario XVII del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 52.594
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil ocho, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTOR LATIN CONSULTANT (LATCONSULT) C. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Nelson Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo**, el día 11 de Septiembre del 2008, mediante la cual la señora: **RUTH ALICIA ALVAREZ MOSQUERA** autorizada por su cónyuge **Jorge Estrella Calderón** cede sus **900** participaciones sociales distribuidas de la siguiente manera: **180** a favor de **RAMIRO ANDRES NOVOA COX**, **180** a favor de **ANA DENISSE NOVOA COX**, **180** a favor de **CHRISTOPHER FERNANDO NOVOA COX** y las restantes **360** a favor de **ANA ELIZABETH COX VASCONEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **118.046 a 118.063**, Registro Mercantil número **20.782.-** 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **40.946 y 155.143** del Registro Mercantil del **2001 y 2003**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 52594



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ALVAREZ MOSQUERA RUTH ALICIA	180	NOVOA COX RAMIRO ANDRES
ALVAREZ MOSQUERA RUTH ALICIA	180	NOVOA COX ANA DENISSE
ALVAREZ MOSQUERA RUTH ALICIA	180	NOVOA COX CHRISTOPHER FERNANDO
ALVAREZ MOSQUERA RUTH ALICIA	360	COX VASCONEZ ANA ELIZABETH